

PREMIO ESTIMULO DE FOTOGRAFIA FRANCISCO AYERZA 2019

1. La Academia Nacional de Bellas Artes convoca al Premio Estímulo de Fotografía "Francisco Ayerza", abierto tanto a aficionados como profesionales de la fotografía, residentes en el país, de hasta 40 años de edad inclusive.
2. **Los autores se postularán por medio de una carpeta de presentación.** Las carpetas presentadas serán evaluadas por el jurado que seleccionará a los participantes al Premio.
3. **Carpeta de presentación.**

La carpeta deberá ser de formato A4 y estar identificada con un seudónimo.

Deberá contener los siguientes elementos:

- Las tres obras participantes, en copias de 20 x 30 cm. (respetando las proporciones del original). El tema será libre, con unidad de concepto en el envío, y se aceptarán diferentes técnicas de intervención siempre que la fotográfica tenga una presencia claramente predominante. En el reverso de cada fotografía deberá constar el seudónimo, el título y nº de la obra.

Dentro de un sobre cerrado, identificado con el seudónimo se incluirán:

- Ficha de inscripción completa.
 - Fotocopia del DNI.
4. Las obras presentadas deberán ser inéditas a la fecha de la presentación al salón y, por lo tanto, no pueden haber sido ni aceptadas ni premiadas en otros salones o concursos de ningún tipo. No podrán participar quienes hayan obtenido premios en anteriores convocatorias de este salón ni quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive, con miembros del Jurado o con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes.
 5. Las carpetas de presentación se podrán entregar -o ser enviadas- **hasta el viernes 13 de septiembre inclusive**, en la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes, Sánchez de Bustamante 2663 2º (CP 1425), Buenos Aires, de 14 a 18,30. Los trabajos despachados por vía postal no podrán tener fecha posterior a la antes mencionada.
 6. La selección de los participantes que integrarán el salón, será realizada por el jurado especialmente designado por la Academia Nacional de Bellas Artes, y no podrá exceder el máximo de 25 autores. Queda al criterio del curador del salón la cantidad de obras de cada autor que se exhiban en la muestra. Los fallos del jurado serán inapelables.

CONVOCATORIA

7. Los participantes seleccionados serán notificados vía mail y serán publicados en nuestra página web www.anba.org.ar
8. **Las obras seleccionadas serán entregadas entre el martes 26 y el viernes 29 de noviembre en artexarte** - Fundación Alfonso y Luz Castillo – Lavalleja 1062 (1414) CABA, **correctamente enmarcadas y listas para su exhibición. El tamaño de cada obra no deberá exceder los 70 x 80 cm. incluido el marco.** Las obras que no cumplan con los requisitos de presentación, o que difieran de las descripciones presentadas en la instancia de selección se declararán "fuera de concurso".
9. Se otorgará un Primer Premio Adquisición de cuarenta mil pesos (\$40.000) y dos menciones. El jurado podrá asignar otras menciones si lo considera adecuado. Las obras premiadas formarán parte de la colección de la ANBA. Para el cobro del premio será imprescindible contar con facturación.
10. La entrega del Premio y de las menciones, se realizará en el acto de inauguración del salón, el día jueves 5 de diciembre en artexarte - Fundación Alfonso y Luz Castillo -, donde se exhibirán las obras seleccionadas. La muestra se extenderá hasta el viernes 20 de diciembre inclusive.
11. Los organizadores podrán hacer uso de las imágenes premiadas y/o aceptadas exclusivamente a los fines de promoción y difusión de las actividades vinculadas con el salón, haciendo siempre mención del autor y título de la fotografía, respetando de este modo los derechos autorales de acuerdo con la ley 11.723.
12. Las carpetas de presentación no seleccionadas se podrán retirar de la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes entre el 1 y el 29 de noviembre. No serán conservadas una vez excedido este plazo de devolución.
13. **Las obras seleccionadas, se retirarán en la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes** de lunes a viernes de 14 a 18,30 horas, **desde el lunes 17 de febrero hasta el viernes 27 de marzo de 2020**, presentando el nombre y DNI del autor. La ANBA no conserva los embalajes de las obras recibidas. Pasado el lapso antes mencionado, se procederá a la destrucción de las mismas.
14. La organización pondrá el máximo cuidado en la manipulación, exhibición y archivo de las fotografías, pero no se hará responsable por eventuales daños o pérdidas de las mismas.
15. Toda circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la ANBA.
16. La sola presentación o envío de las obras para la participación en este salón implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.